



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Lima, 27 de enero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00011-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as)

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL02

Presente. -

Asunto: DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE ENCUESTA A ESTUDIANTES
DOCENTES TUTORES Y DIRECTIVOS Y DISEÑO DE ACCIONES EN LA
MEJORA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TUTORÍA.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00040-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) donde la Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, Lic. GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA informa que, en el marco de los documentos de la referencia, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aplicó, entre los meses de noviembre y diciembre de 2025, una encuesta dirigida a estudiantes, docentes tutores y directivos de las instituciones educativas públicas pertenecientes a las siete Unidades de Gestión Educativa Local.

En este sentido, pone a disposición los resultados de la mencionada encuesta, para su conocimiento y diseño de acciones en la mejora y fortalecimiento de la implementación de la Tutoría y Orientación Educativa en su jurisdicción a través del siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDFkNjNiODQtMjhkMi00Yjg0LWlzMmMtMTg1MWFlMzM1ZWQ0liwidCI6ImY5MzgyMjM0LWI1NDMtNDJiYi05MzJkLTYxNjI5ODY1OGVmOCIsImMiOjR9>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,
Firmado Digitalmente

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE – UGEL 02

Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 Rimac, para el año fiscal 2026, concedida mediante R.D. N° 09680- 2025 – UGEL 02 de fecha 30 de diciembre del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
ECHM/EAGEBRE

EXPEDIENTE: EGBCE2026-INT-0095986 CLAVE: B2B556

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

www.ugel02.gob.pe

